POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
(UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO)

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVIVIOS DE SALUD PN UPRES NARIÑO No. 94-7-20103-2020

LUGAR Y FECHA:	San Juan de Pasto
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.616.474 de Bogotá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de San Juan De Pasto
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 00277 del 27 de enero de 2020
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 0195 del 3 de febrero de 2021
DATOS DEL CONTRATISTA:	SM ESECIALISTAS EN ODONTOLOGIA S.A.S
NIT:	900609428-9
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52.422.239 de Pasto

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDA DIAGNOSTICAS,

	CIRUGIAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO.002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN- BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÒN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTAMILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)
FECHA DEL CONTRATO:	10 DE JULIO DEL 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	11 MESES Y 20 DIAS
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses más al plazo de ejecución
FORMA DE PAGO:	La Unidad Prestadora de salud Nariño pagará en moneda legal colombiana al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la cuidad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato,

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: SM- 184 ANDREA VIVIANA MONTERO VIVEROS

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

1. Mediante acta No 137 del 23 de octubre de 2020, se realiza modificación N°001, por la cual se adiciona VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00).
2. Mediante ACTA 003 DEL 13 de enero del 2021 se realiza MODIFICACION 002 REDUCCION por valor de $ 2260 a la vigencia 2020
3. Mediante acta No 047 del 05 de marzo de 2021, se realiza modificación N°003, por la cual se adiciona DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: ($118.997.740) CIENTO DIECI OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 94-7-20103-2020	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	22620 del 02/03/2020	$ 80.000.000	43120 del 06/07/2020	$ 80.000.000
Adicional VF No. 1	1621 del 12/01/2021	$ 20.000.000	1621 del 12/01/2021	$ 20.000.000
Adicional N° 2	12921 del 01/03/2021	$ 19.000.000	14421 del 08/03/2021	$ 19.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. **GARANTÍA ÚNICA.**
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 41-46-101004471

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 41-54-101000053

FECHA DE APROBACIÓN: 10 de marzo del 2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: (cuando aplique).

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	23 /10/2020	Adición y Prórroga o Modificatorio N° 1	29/10/2021
2	13 /01/ 2021	Reducción o Modificatorio N° 2	14/01/2021
3	05 /03/ 2021	Adición y Prórroga o Modificatorio N° 3	08/03/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (se relaciona la última modificación de la póliza).

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 59.498.870,00	06/07/2020	31/03/2022
Calidad del servicio	$ 23.799.548,00	06/07/2020	31/07/2021
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 5.949.887,00	06/07/2020	31/03/2024
Responsabilidad civil patronal	$ 23.799548,00	6/07/2020	31/03/2022

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó (los servicios dentro de los plazos establecidos en el contrato principal No. **94-7-20103-2020** ""PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE CONSULTA, AYUDA DIAGNOSTICAS, CIRUGIAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO.002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001. Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN- BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÒN CONSTITUCIONAL DE TUTELA" por objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	20/08/2020	$ 1.285.890	0012020	01/08/2020	$ 1.285.890	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	002	30/09/2020	$ 13.050.350	0022020	01/08/2020	$ 12.850.350	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	003	30/09/2020	$ 5.004.330	0022020	25/09/2020	$ 4.884.330	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	004	30/09/2020	$ 9.434.850	0042020	24/09/202	$ 9.434.850	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	005	29/10/2020	$ 9.721.440	0052020	21/10/202	$ 9.682.940	N/A

PRINCIPAL	N/A	N/A	006	20/11/2020	13.405.060	0062020	06/11/2020	12.981.990	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	006	02/12/2020	$ 423.070	0062020	06/11/2020	$ 423.070	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	007	16/12/2020	$ 27.809.510	0072020	01/12/2020	$ 27.809.510	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	008	18/12/2020	$ 444.810	0082020	10/12/202	$ 444.810	N/A
ADICION VF N° 1	N/A	N/A	009	18/02/2021	$ 6.341.020	0092021	04/02/2021	$ 6.341.020	N/A
ADICION VF N° 1	N/A	N/A	010	24/03/2021	$ 9.190.050	0102021	04/03/2021	$ 9.190.050	N/A
ADICION VF N° 1	N/A	N/A	011	22/04/2021	$ 4.468.930	0112021	27/03/2021	$ 4.468.930	N/A
ADICION N° 2	N/A	N/A	012	22/04/2021	$ 9.659.120	0122021	07/04/2021	$ 9.659.120	N/A
ADICION N° 2	N/A	N/A	013	05/05/2021	$ 9.349.050	0132021	04/05/2021	$ 9.340.880	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 119.587.480**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 118.797.740**	**N/A**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 118.997.740	$ 118.997.740	$ 0	$ 118.997.740	$ 118.997.740	$ 0

Que mediante certificación de pagos de fecha 10 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
43120	108720	247201320	10/09/2020	$ 1.285.890	$ 39.862	$ 1.246.028
43120	156320	313991920	11/11/2020	$ 12.850.350	$ 398.361	$ 12.451.989
43120	156420	313992020	11/11/2020	$ 4.884.330	$ 151.415	$ 4.732.915
43120	158820	315184620	11/11/2020	$ 9.434.850	$ 292.480	$ 9.142.370
43120	168820	355473320	14/12/2020	$ 9.682.940	$ 300.172	$ 9.382.768
43120	171620	355479020	14/12/2020	$ 200.000	$ 6.200	$ 193.800
43120	174020	355484020	14/12/2020	$ 12.981.990	$ 402.442	$ 12.579.548
43120	200920	386347620	28/12/2020	$ 423.070	$ 13.114	$ 409.956
43120	202920	386545520	28/12/2020	$ 27.809.510	$ 862.095	$ 26.947.415
43120	208920	390915920	30/12/2020	$ 444.810	$ 13.789	$ 431.021
1621	7421	47677921	10/03/2021	$ 6.341.020	$ 196.571	$ 6.144.449

1621	26521	114542421	24/05/2021	$ 4.468.930	$ 138.538	$ 4.330.392
1621	27221	115702421	25/05/2021	$ 9.190.050	$ 284.891	$ 8.905.159
14421	29221	114569721	24/05/2021	$ 9.659.120	$ 299.433	$ 9.359.687
14421	40721	17187352 1	19/07/2021	$ 9.340.880	$ 289.567	$ 9.051.313
TOTALES				**$ 118.997.740**	**$ 3.688.930**	**$ 115.308.810**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO **(N/A)**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-58653-DENAR	20/08/2020	JULIO 2020
2	S-2020-071471-DENAR	08/10/2020	AGOSTO 2020
3	S-2020-076557-DENAR	01/09/2020	SEPTIEMBRE 2020
4	S-2020-082988-DENAR	01/10/2020	OCTUBRE 2020
5	S-2020-088045-DENAR	01/10/2020	OCTUBRE 2020
6	S-2020-000391-DENAR	04/01/2021	NOVIEMBRE 2020
7	S-2021-000393-DENAR	04/01/2021	DICIEMBRE 2020
8	S-2021-019152-DENAR	25/02/2021	ENERO 2021
9	GS-2021-027465-DENAR	09/04/2021	FEBRERO
10	GS-2021-032271-DENAR	23/04/2021	MARZO 2021
11	GS-2021-038949-DENAR	21/05/2021	ABRIL 2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato de prestación de servicios, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICIA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato de prestación de servicios, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo a las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL **EL SUPERVISOR:**	SM-184 ANDREA VIVIANA MONTERO VIVEROS
POR EL CONTRATISTA:	SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA S.A.S
SU REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **94-7-20103-2020** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato de prestación de servicios (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en San Juan de Pasto 13 SEP 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

POR EL CONTRATISTA,

MARTHA PAOLA MONTERO RIASCOS
Representante Legal SM ESPECIALISTAS EN ODONTOLOGIA S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

SM-184 ANDREA VIVIANA MONTERO VIVEROS
Coordinadora odontología UPRES DENAR

Elaborado por: SM-184. Andrea Viviana Montero Viveros – Supervisor de Contrato
Revisado: CT- Nadia Muñoz Pardo Jefe UPRES Nariño (E)
Revisado; IT. Diego Muñoz Calpa - Jefe Administrativo UPRES Nariño (E)
Revisado y aprobó por: TE: Manuel Caballero Palacio – Asesor Jurídico MEPAS.
Fecha de elaboración: /09/2021
Ubicación C:\\Mis documentos\

Carrera 35 No.19-119 Barrio Versalles
Teléfono: 7311177
denar.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co